

y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3939, de fecha 14 de febrero de 2001, anuncio-extracto de las pruebas selectivas convocadas por Resoluciones del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, cinco plazas de Peón de Vías y Obras, vacantes en la plantilla de esta Corporación, dentro de las plazas reservadas a funcionarios de carrera.

Estas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

Las Resoluciones aprobatorias de las listas de aspirantes admitidos y excluidos se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». En dicho boletín se publicará, asimismo, la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas selectivas y los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial.

Alicante, 23 de febrero de 2001.—El Presidente, Julio de España Moya.

**4815** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 43, de 21 de febrero de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de oposición libre para la provisión de un puesto de trabajo de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del excelentísimo Ayuntamiento de La Unión.

La plaza está encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

La Unión, 23 de febrero de 2001.—El Alcalde, José Manuel Sanes Vargas.

**4816** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Muxía (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 44, de fecha 22 de febrero de 2001, están publicadas las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, por oposición libre, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Queda abierto el plazo de presentación de instancias durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones referentes a esta convocatoria serán realizadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y tablón de anuncios municipal, según las bases.

Muxía, 23 de febrero de 2001.—El Alcalde.

**4817** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico en Juventud.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 28, de 2 de febrero de 2001, con corrección de errores en el boletín número 32, de 7 de febrero de 2001, y número 43, de 20 de febrero de 2001, aparecen publicadas íntegramente las bases específicas que han de regir la siguiente convocatoria:

Una plaza de Técnico en Juventud, régimen laboral indefinido, Escala Administración Especial, subescala Técnica, sistema concurso de méritos, turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Galapagar, 26 de febrero de 2001.—El Alcalde accidental, Victoriano Martínez Greciano.

**4818** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2001, de la Diputación Provincial de Girona, referente al concurso para proveer una plaza de Jefe de la Central de Bibliotecas.*

La Diputación de Girona convoca concurso entre funcionarios de carrera de las distintas administraciones para la provisión, por el procedimiento de movilidad interadministrativa, de una plaza de Jefe de la Central de Bibliotecas, vacante en la plantilla provincial y correspondiente al grupo B de los definidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán, en modelo normalizado, al señor Presidente de la Diputación de Girona y se presentarán en el Registro General de la misma, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o al «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria que regularán la selección, así como el baremo de méritos correspondiente, han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 43, de 1 de marzo de 2001.

Los sucesivos anuncios serán publicados, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» o en el tablón de anuncios.

Girona, 1 de marzo de 2001.—El Presidente, Carles Pàramo i Ponsetí.

## UNIVERSIDADES

**4819** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 19 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del